



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 3 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 539 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):

Coordinador(a) de Red Educativa Institucional de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Elección del Comité de Gestión de las REI - 2021

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N°197-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
(Expediente N° MPT2020-EXT-0079389)
b) Resolución Directoral Regional N° 0153-2019-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que a través del documento de la referencia a), el Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, comunica que la Sede Regional sigue impulsando la organización de las Redes Educativas Institucionales en el marco de la RDR N° 153-2019-DRELM y solicita realizar las coordinaciones para las elecciones de las redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana.

Al respecto, en el numeral 8.1 del ANEXO 1 Orientaciones para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana aprobadas mediante la Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM, se establecen las orientaciones para llevar a cabo el proceso de elección de los nuevos representantes del Comité de Gestión de las REI.

En tal sentido, los comités de gestión 2020, deberán realizar la difusión, organización y ejecución de las elecciones para los representantes de las REI para el año 2021, debiendo convocar para tal efecto a una Asamblea Extraordinaria, la misma que podrá realizarse hasta el lunes 14 del diciembre del presente año. Asimismo, deberá elevar a esta Sede Institucional un informe debidamente sustentado de la elección.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.



Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

Se adjunta Copia de la RDR N° 153-2019-DRELM
MLP /J-ASGESE
LJBM/C (e) ESIE
BJCR/Esp- ESIE